



MAT.: APRUEBESE EL ACUERDO N° 045
ADOPTADO POR EL HONORABLE CONCEJO
MUNICIPAL DE ALGARROBO EN SESION
ORDINARIA N° 10 DE FECHA 11.04.2014.-

ALGARROBO 11/04/2014.-

DECRETO: N° 1761

VISTOS:

1. Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, y sus modificaciones.
2. Decreto Alcaldicio N° 3445 de fecha 06.12.2012; que Asume Alcaldía.
3. Acuerdo N° 045 del H. Concejo Municipal, Acta N° 10, Sesión Ordinaria de fecha 11.04.2014.-
4. El Reglamento de cometidos, viáticos y pasajes del Depto. de Salud Municipal.

CONSIDERANDO:

ACUERDO N° 045 /2014/ El H. Concejo Municipal, por 5 votos a favor y uno de rechazo del Sr. Manuel Catalán Aranda, acuerdan aprobar el Reglamento de Cometido funcionario, viáticos y pasajes del Depto. de Salud Municipal de Algarrobo, solicitado por el Director Administrativo de Salud Municipal de Algarrobo, Don Miguel Retamales Araya

DECRETO:

- I. Apruébese el Acuerdo N° 045 adoptado por el Honorable Concejo Municipal de Algarrobo, de Sesión Ordinaria N° 10 de fecha 11/04/2014. Ello, en virtud de la materia tratada en el **CONSIDERANDO**, del presente Decreto Alcaldicio.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, ARCHÍVESE, NOTIFÍQUESE Y DESE CUMPLIMIENTO.-



PAULINA FATIMA MOYANO MEJIAS
SECRETARIA MUNICIPAL

JAIME OSVALDO GALVEZ FUENZA
ALCALDE



JOVF/RCV/PMM/pmm
DISTRIBUCION:

- > Unidad de Control Interno. (1)
- > Dirección Jurídica. (1)
- > Archivo Municipal.- (2)

CONTROL INTERNO
RECEPCION DOCUMENTO N°
FECHA 14 ABR 2014
SOLICITA N° 398-1A
DOCUMENTO N°
FECHA 15 ABR 2014
N° ABRE